

que realizan desde los principios y lugares teológicos y desde las mismas realidades políticas y económicas. "Los moralistas españoles de este período son, ante todo, teólogos. Su método es el teológico. Sus fuentes, en primer término, la revelación, el Magisterio de la Iglesia y de los teólogos. En segundo lugar, el derecho natural... Finalmente, la observación directa de los hechos sociales y económicos. Este camino aparece bien claro en los tratados sobre usura y cambios".

Como consecuencia la Moral no es fría ni atemporal; encuentra y proporciona la respuesta a los interrogantes que le plantea su tiempo y conserva el aire vivo y dinámico, propio de la Teología de Santo Tomás, del que estos autores son discípulos fieles. Varias notas son, pues, como más características de esta Teología Moral: abordar los temas que se viven v. gr. las guerras de conquista y defensa, la muerte de inocentes, el origen de la autoridad política, los contratos, la banca y los banqueros, el cambio de moneda, etc., el recurrir a la Revelación y a la luz natural de la razón para responder adecuadamente a los problemas que esas realidades planteaban; y centrar el estudio de la Teología Moral, principalmente, en los comentarios a la II-II de Santo Tomás y los tratados de *De iustitia et iure* y *De legibus*. El resultado de ello es esa personalidad destacada de que en la época goza la Teología Moral.

M. Andrés, pues, nos va descubriendo las raíces de la renovación de la Teología Moral, deteniéndose en algunos aspectos determinados: la moral política, la moral económica, la moral práctica, la moral sobre los pobres y la limosna. Y siempre con ese abundantísimo bagaje de obras y bibliografía.

Nos encontramos, en consecuencia, ante una obra que da una excelente visión de conjunto de la Teología en la España del siglo XVI. Los historiadores y especialistas en Sagrada Teología —y todos los estudiosos— cuentan, a partir de ahora, con una obra de valor inapreciable; imprescindible, a nuestro juicio, para la historia de la época.

Augusto SARMIENTO

Robin C. SELBY, *The Principle of Reserve in the Writings of John Henry Cardinal Newman*, London, Oxford University Press (Oxford Theological Monographs), 1975, 110 pp.

La editorial de la Universidad de Oxford añade un nuevo título a su importante conjunto de publicaciones sobre Newman. Edi-

ciones críticas de la *Apología* y la *Idea of a University*; textos inéditos de Cartas, Diarios, y ensayos; numerosos estudios, etc., han visto la luz en los últimos diez años por iniciativa de esta editorial universitaria.

Se trata ahora de un breve trabajo monográfico en torno al llamado *principio de reserva* en la comunicación de conocimiento religioso, según los escritos y la mente de John Newman. La *reserva* es un tema destacado en el estudio del Movimiento de Oxford. Con nombres distintos, ha sido en todo momento un motivo vinculado al anuncio mismo de la verdad cristiana. No es por tanto un criterio o comportamiento estrictamente original de los Tractarianos, si bien alcanzó entre ellos una notable vigencia. La reserva de que hablamos consiste en *descubrir gradualmente* la verdad religiosa a sus destinatarios. Constituye un camino para acomodar a la debilidad humana el anuncio de la Verdad, que debe ser recibida dignamente por un sujeto bien dispuesto. Una Verdad tan magnífica que podría cegar, antes que iluminar, con la manifestación repentina y formidable de toda su luz.

La reserva tiene hondas raíces bíblicas. Responde en lo esencial a la naturaleza de la misma Revelación que comunica paulatinamente a los hombres —en el contenido y en el modo— los inagotables misterios de Dios, en una automanifestación divina que a la vez oculta y descubre. Reserva es un aspecto de la economía salvífica que se advierte fácilmente en la predicación evangélica. Jesús la usa frecuentemente. Hay en sus enseñanzas un *crescendo* de intensidad, un ejemplar don de lenguas, una acomodación a los oyentes, un cuidado de no arrojar perlas a los indignos y mal dispuestos (cfr. Mat. 7, 6), una comunicación oportuna de verdades y un anuncio del mensaje salvífico según grupos más o menos íntimos de personas, un apoyo frecuente en la sugerencia y en la parábola.

En los Tractarianos, el principio de reserva obedecía primariamente a una extraordinaria y delicada sensibilidad respecto a lo sagrado, que debía ser cultivado, tratado, y anunciado con la debida reverencia: *sancta sancte tractanda*. Nada tenía que ver con actitudes o prácticas herméticas, extravagantes, o tímidas en el acercamiento a las cosas santas. Era sencillamente la manifestación de una praxis religiosa venerable que ha protegido desde siempre las doctrinas y misterios cristianos de la indiferencia, la curiosidad, y la eventual profanación. Estos motivos de reserva, que se encuentran presentes en la tradición de la Iglesia y han recibido expresiones de mayor intensidad en las Iglesias orientales, se ven reforzados en el caso de los Tractarianos por razones específicas, inteligibles a la luz de su situación histórica particular. Ocupaba su atención en primer lugar la necesidad de que las verdades católicas que defendían y predicaban no escandalizasen innecesariamente a una sociedad puritana y sectaria, habitualmente pacífica, pero acostumbrada a reaccionar con violencia y de-

nuestro blasfemo ante las manifestaciones —reales o aparentes— de lo católico.

No es que los Tractarianos temieran o esquivaran a todo trance la intransigencia y agresividad de sus oponentes religiosos. Las habían previsto y las sufrían con fortaleza, alegría cristiana, y deportividad no exenta de buen humor. Incluso alguna vez habían provocado ellos mismos, con intención entre traviesa y solemne, el escándalo de hipócritas, odiadores, y pusilánimes. Sin embargo, una elemental prudencia les aconsejaba cautela, así como medir el efecto de sus escritos y predicaciones. Es preciso afirmar que jamás pecaron por defecto de anunciar la verdad, y que en caso de duda o vacilación adoptaron sistemáticamente la iniciativa u opción más arriesgadas, sin importarles gran cosa las consecuencias. Un claro ejemplo lo constituye la publicación de las obras póstumas (*Remains*) de Hurrell Froude, que proclamaban sin ambages en 1838 —si alguno dudaba aún por estas fechas— el carácter no protestante del Movimiento de Oxford, y que pareció a muchos, con cierta razón, una excepción nada táctica al principio de reserva.

Existían además otras razones para la reserva tractariana. El anuncio gradual de la verdad religiosa realizado por los hombres del Movimiento correspondía con frecuencia al progreso, también gradual, experimentado por ellos mismos en su acercamiento personal a las doctrinas católicas. Este era, al menos, el caso de Newman. Pensaban asimismo que la naturaleza de la verdad exigía en gran medida su comunicación lenta y metódica de persona a persona, de corazón a corazón. Preferían, siempre que era posible, la viva voz y la influencia personal. Esto no significa que descuidasen la composición y difusión constante de abundantes escritos, Tractos, etc. Cultivaban quizá de una manera inconsciente la afición romántica a *sugerir* más bien que a *decir*.

El libro que comentamos se divide en cinco capítulos. El 1.º (pp. 3-21) expone algunos lugares patristicos —de Clemente Alejandrino y Orígenes— que fundamentan la reserva en la predicación y la catequesis; se refiere luego a las manifestaciones tempranas del tema en la vida de Newman. El 2.º capítulo (páginas 22-43) se ocupa de la misma cuestión y cubre en líneas generales la trayectoria completa de nuestro personaje. El capítulo 3.º (pp. 44-58) se aparta de los meros hechos y ofrece las razones doctrinales que dan sentido a la reserva, tal como Newman las formula y explica en sus obras, principalmente en los *Sermones* del tiempo anglicano. Se trata, a nuestro juicio, del capítulo más logrado y sistemático de todo el estudio.

A continuación se inicia una segunda parte de la investigación (cap. IV, pp. 59-95), que se ocupa en realidad de temas nuevos que guardan sólo una relación indirecta y tenue con lo anterior: significado de *economía* de Newman, el modo de lograr certeza en

cuestiones religiosas, el argumento apologético de la probabilidad antecedente, etc. Un último capítulo relaciona la reserva con el carácter de Newman y extrae algunas conclusiones.

La investigación expone con acierto las fuentes del principio de la reserva y su razón de ser, de acuerdo con lo indicado más arriba. Cuando el autor habla de las manifestaciones de la reserva Tractariana omite, sin embargo, consideraciones que habrían resultado clarificadoras: los motivos de reserva recomendados por las circunstancias históricas de lugar y tiempo, las formas peculiares que la reserva adoptaba en algunos hombres del Movimiento (por ejemplo, la *ironía* de Froude), los obligados límites del principio en una iniciativa religiosa que se caracterizó, en último término, por su claridad y ausencia total de equívoco al anunciar su ideario, las conscientes y numerosas excepciones al criterio de reserva por parte de los protagonistas, así como su prevención a ser vencidos por la simple prudencia humana, etc.

En ocasiones, el autor ejemplifica como reserva comportamientos que propiamente no lo eran, tal como el silencio del Newman católico ante ciertas decisiones que no llegaba a comprender del todo en los obispos ingleses.

La exposición sería quizás más coherente si el cap. 3.º precediera al 2.º, porque los principios generales establecidos con lucidez en aquél hubieran ayudado considerablemente —tanto en la composición como en la lectura del libro— a seleccionar y ordenar adecuadamente los textos de Newman, que se recogen y comentan con un criterio más bien cronológico.

El autor ha adoptado un modo de exposición que da a la obra un atractivo indudable. Consiste en transcribir abundantes y largos textos de Newman, que siempre son leídos con interés y provecho. Evita así que el lector no pierda contacto con el autor estudiado. Este método encierra la limitación de convertir fácilmente el trabajo en un simple comentario de lugares escogidos. El autor consigue orillar el peligro en lo fundamental, aunque algunas citas, separadas de un contexto que no se ilustra suficientemente, resultan oscuras.

Robin C. Selby ha escrito un libro útil a todo el que desee conocer el talante religioso del Movimiento de Oxford, y profundizar en el temperamento de Newman. La obra habría resultado más homogénea y completa si el autor hubiera ampliado la investigación al estilo de reserva cultivado por Froude, Keble, y Pusey, así como a las líneas generales de escritos tan importantes para el tema como los Tractos 80 y 87, compuestos por Isaac Williams en 1837 y 1840. En cualquier caso, se trata de una valiosa contribución a la bibliografía newmaniana.

José MORALES